



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DEL NORDESTE



RES - 2023 - 230 - D-MED # UNNE

VISTO:

El Expte. N° 10-2023-05684, por el cual se efectúan los trámites pertinentes para la adquisición de un Televisor, que se utilizará en las actividades del Laboratorio de Simulación de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de esta Facultad de Medicina; y

CONSIDERANDO:

El presupuesto adjunto a estas actuaciones y el informe N° 637/23 producido por la Dirección de Gestión Económico Financiera;

Que en estos actuados, se realizó la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 631/2023 – Procedimiento Especial U.N.N.E. (Resolución N° 909/2016 – C.S. – Anexo II – Art. 1° - Inc. a) y su modificatoria Resolución N° 0843/22 – C.S. -, Resolución N° 0138/23 – R. -, ratificada por Resolución N° 05/23 – C.S. -);

El Cuadro Comparativo de Precios, adjunto a las actuaciones;

El informe técnico producido por el Jefe de División Sistemas y Programación de esta Facultad, Sr. Carlos Eduardo Buffil;

El Análisis de las Ofertas Presentadas, realizado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de esta Facultad de Medicina, Cr. F. C. Gustavo Vence Silva;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 631/2023, tramitada por Expte. N° 10-2023-05684.

ARTICULO 2°.- Adjudicar por Menor Precio e Informe Técnico, a favor de la Firma “CACCIOPPOLI, SILVIA ADRIANA” de esta ciudad, la adquisición del renglón que seguidamente se detalla y por el importe que se especifica:

REGLÓN N°	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
01	01	T V SMART 43 FHD. Androide. Chrome Cast. Integrado. HDR. WiFi. Bluetooth. Marca RCA	\$ 204.000,00

ARTICULO 3°: Autorizar a favor de la Firma “CACCIOPPOLI, SILVIA ADRIANA”, la liquidación y pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL (\$ 204.000,00), por las adquisiciones citadas y por las razones enunciadas anteriormente.

ARTICULO 4°.- Imputar la erogación correspondiente, la que asciende a la Suma Total de PESOS



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DEL NORDESTE



DOSCIENTOS CUATRO MIL (\$ 204.000,00), con cargo a la Pda. 4.43.439 "Equipos Varios" – *Recurso:* Tesoro Nacional – Facultad de Medicina – Ejercicio 2023.


ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Cas

Cra. KARINA RODRÍGUEZ DELPINO  
Secretaria de Plancamiento y  
Gestión Administrativa

Prof. MARIO GERMÁN PAGNO  
Decano

ES COPIA

  
Sra. CORBELLIA AUHTER DE SANTILLÁN  
DIRECTORA GENERAL  
DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
Facultad de Medicina - U.N.N.E

# Hoja de firmas



Sistema: ARAI-Documentos  
Firmado por: UNNE Sudocu  
Fecha: 17/11/2023 12:22:05  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: ARAI-Documentos  
Firmado por: UNNE Sudocu  
Fecha: 22/11/2023 08:09:02  
Razon: Autorizado por KARINA RODRIGUEZ DELPINO



Sistema: ARAI-Documentos  
Firmado por: UNNE Sudocu  
Fecha: 22/11/2023 09:03:26  
Razon: Autorizado por MARIO GERMAN PAGNO